

San Jacinto, 10 de mayo del 2021

RESOLUCION

Nº 78/21

ACTA Nº 08/21

VISTO: Asunto tratado en secion del Concejo sobre el contrato de la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que es necesario por la pandemia seguir manteniendo limpia la ciudad los fines de semana y como Gestión Ambiental no cuenta con muchas horas extras, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 20.000,00 para contratar la Cooperativa.

El Concejo Resuelve

- · 1) Autorizar el gasto de \$ 16.958,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos.
 - 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Javier García Concejal

Nicolás Cabrera Concejal